



# **Comité Interinstitucional de Ciencias sociales y Administrativas**

## **Informe de evaluación externa Dictamen de acreditación**

### **Derecho Licenciatura/Mixta Universidad Autónoma de Sinaloa**

junio de 2025  
[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra  
Instituto Universitario Anglo Español

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega  
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez  
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García  
Universidad de Guanajuato

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Dr. Gerardo Tamez González  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos  
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal  
Universidad Iberoamericana

## Índice

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Presentación .....                                                            | 4  |
| 2. Programa educativo .....                                                      | 5  |
| 2.1. Contexto del programa educativo.....                                        | 5  |
| 2.2. Datos generales.....                                                        | 5  |
| 2.3. Antecedentes de mejora del programa.....                                    | 5  |
| 3. Informe de evaluación externa .....                                           | 9  |
| 3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo.....                 | 9  |
| 3.2. Integrantes de la CPAE.....                                                 | 10 |
| 3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo .....                   | 11 |
| 3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría .....                          | 13 |
| Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo.....                           | 13 |
| Categoría: 1. Contexto y propósito.....                                          | 13 |
| Categoría: 2. Condiciones generales para la operación .....                      | 14 |
| Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes .....                         | 15 |
| Categoría: 3. Plan de estudios .....                                             | 15 |
| Categoría: 4. Trayectoria de formación .....                                     | 16 |
| Eje III. Gestión de la formación .....                                           | 17 |
| Categoría: 5. Personal académico .....                                           | 17 |
| Categoría: 6. Infraestructura académica .....                                    | 18 |
| Categoría: 7. Servicios de apoyo .....                                           | 19 |
| Eje IV. Resultados del programa educativo.....                                   | 20 |
| Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados ..... | 20 |
| 4. Dictamen de procedencia de acreditación .....                                 | 23 |
| Directorio institucional .....                                                   | 25 |

## 1. Presentación

Este documento contiene el dictamen y el informe del proceso de evaluación del programa educativo de **Derecho**, impartido en modalidad **Mixta** en la **Universidad Autónoma de Sinaloa**, ubicada en **Mazatlán, Sinaloa**.

La evaluación del programa se llevó a cabo conforme al Modelo 2024 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo articulado al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). El proceso inició con una autoevaluación institucional que concluyó el 02 de mayo de 2025. Posteriormente, del 27 al 30 de mayo de 2025, una comisión de pares académicos externos realizó la visita de evaluación, en la que se analizaron los componentes sustantivos del programa y su operación institucional.

Con base en estos insumos, el **Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas** deliberó sobre la procedencia del dictamen de acreditación, considerando tanto el informe de la autoevaluación como los resultados de la evaluación externa y, con base en los estándares y los lineamientos, emitió su dictamen.

Este documento se compone de dos secciones principales:

- **Informe de evaluación externa:** elaborado por tres pares académicos expertos, quienes identificaron fortalezas y áreas de mejora, y emitieron valoraciones y recomendaciones orientadas a fortalecer el programa y sus resultados de aprendizaje.
- **Dictamen de acreditación:** emitido por el Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas, con fundamento en los estándares del Modelo 2024, tras valorar integralmente la evidencia disponible y las conclusiones del equipo evaluador.

Este proceso documentado evidencia el compromiso para la mejora del programa educativo, se espera que a partir de las fortalezas identificadas y con las recomendaciones emitidas se tomen decisiones y se implementen acciones que formen parte de un plan de mejora que fortalezca y oriente el máximo logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

## 2. Programa educativo

### 2.1. Contexto del programa educativo

El programa educativo ofertado por la Universidad Autónoma de Sinaloa se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucran a su vez la participación de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

### 2.2. Datos generales

**Programa educativo:** Derecho

**Nivel:** Licenciatura

**Institución:** Universidad Autónoma de Sinaloa

**Facultad:** Unidad Regional Sur, Facultad de Derecho Mazatlán

**Duración:** 8 semestres

**Modalidad:** Mixta

**Créditos:** 550

**RVOE:** 612301

**Número de acreditaciones o evaluaciones previas:** 1

**Fecha de última acreditación:** 2020

**Número de estudiantes inscritos:** 495

**Índice de egreso:** 17.5%

**Índice de titulación:** 6.30%

**Índice de empleabilidad:** 50%

**Personal académico:** 39

**Líneas de investigación:** derecho familiar, derecho penal y derecho informático, nuevas tecnologías y derecho e innovación y sociedad.

**Propósito del programa educativo:**

- Egresen profesionales de la jurisprudencia que desempeñen con excelencia el papel de abogados postulantes, en la judicatura, en la asesoría parlamentaria y la investigación jurídica.
- Proporcionar una sólida preparación académica que se aboque al aspecto técnico-científico y profesional, como también en el cultural, social y ético.

- Preparar licenciados en Derecho con un conocimiento científico profundo en el área jurídica y con una postura crítica ante los hechos sociales.

**Breve descripción del perfil de egreso:** El egresado de la Licenciatura en Derecho contará con una formación académica integral sólida, que le permitirá desarrollarse profesional y éticamente en el campo jurídico a un alto nivel, a fin de proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea con compromiso y justicia social bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos, la laicidad, el pluralismo, el ideal democrático, la perspectiva de género y la preservación y equilibrio ecológico.

El egresado podrá desempeñarse en los sectores público, privado y social como abogado postulante, asesor y consultor jurídico, servidor y funcionario público, investigador y docente de forma inter y transdisciplinario.

### **2.3. Antecedentes de mejora del programa**

#### **Seguimiento a las recomendaciones**

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento a las recomendaciones emitidas en la última evaluación externa realizada en el año 2020, como parte del compromiso del programa educativo con la mejora continua.

#### **Atención de las recomendaciones**

De un total de 42 recomendaciones

Atendidas completamente: **20**

Atendidas parcialmente: **16**

No atendidas: **6**

#### **Principales áreas de mejora, resultado de las recomendaciones atendidas**

1. Difusión del programa educativo entre la comunidad universitaria, con estrategias más amplias y efectivas.
2. Procesamiento y análisis del estudio de factibilidad para contar con resultados estructurados y formalmente presentados.
3. Fortalecimiento de la normativa específica para la modalidad mixta, a fin de delimitar su operación de manera independiente a la escolarizada.
4. Formalización de lineamientos sobre criterios de asignación porcentual entre actividades síncronas y asíncronas.
5. Sistematización y evaluación de prácticas profesionales y servicio social, incorporando su seguimiento y medición de impacto.
6. Inclusión efectiva del sector empleador y de los egresados en la actualización de los programas de estudio.

7. Ampliación de contenidos prácticos en el plan de estudios, particularmente en materias jurídicas aplicadas y áreas emergentes (género, derecho digital, etcétera).
8. Implementación de cursos complementarios e integrales (MOOC o virtuales autogestivos) para fortalecer las habilidades transversales.
9. Incorporación de idiomas como requisito formal dentro del plan de estudios o el reglamento de titulación.
10. Revisión y diversificación de las modalidades de titulación, con estrategias que promuevan su uso equilibrado y mejoren los índices de egreso.
11. Diseño de instrumentos para cursos remediales o de nivelación dirigidos a alumnos de nuevo ingreso o cambio de modalidad.
12. Fortalecimiento del seguimiento de tutorías mediante bitácoras exclusivas para la modalidad mixta y la evaluación sistemática del desempeño docente.
13. Institucionalización del seguimiento de prácticas profesionales, con instrumentos formales y análisis de resultados.
14. Creación y operación de una bolsa de trabajo para egresados de la modalidad mixta.
15. Fomento de la participación estudiantil en concursos, certificaciones y eventos académicos, con registro y seguimiento de resultados.
16. Generación de trabajos emblemáticos que reflejen logros académicos representativos del estudiantado.
17. Análisis de causas y estrategias específicas para reducir la deserción, con base en datos de control escolar.
18. Gestión de recursos para la incorporación de ambientes virtuales inmersivos (Virbela, Gather, etc.) que fortalezcan la práctica jurídica simulada.
19. Mayor difusión de las becas disponibles para estudiantes de la modalidad mixta.
20. Continuar con la mejora y mantenimiento de la infraestructura, asegurando una conectividad óptima y equipamiento actualizado.

### **Áreas de mejora pendientes**

1. Evaluación del estudio de factibilidad del programa. Si bien se ha recabado información, no se ha procesado ni analizado formalmente, por lo que se requiere generar un documento estructurado que consolide resultados y conclusiones.
2. Inclusión de idiomas en el plan de estudios. Aunque se ha establecido un convenio con el Centro de Idiomas, no se han incorporado asignaturas de lenguas extranjeras ni se ha formalizado su obtención como requisito de titulación.
3. Implementación de cursos remediales o de nivelación. No se evidencian acciones ni instrumentos para apoyar a tanto estudiantes de nuevo ingreso, como en revalidación o cambio de modalidad.

4. Creación y funcionamiento de una bolsa de trabajo para egresados. El programa reporta su existencia, pero no se evidencia su operación ni sus resultados en la colocación de egresados.
5. Institucionalización del seguimiento de prácticas profesionales y estancias. La participación estudiantil es baja y el seguimiento que se realiza es informal, sin instrumentos sistematizados.
6. Diseño y promoción de trabajos emblemáticos de los estudiantes. No existen evidencias de productos académicos representativos o distintivos del desempeño estudiantil.

Las recomendaciones de la evaluación externa atendidas han generado avances significativos que reflejan el compromiso del programa educativo con la mejora continua; no obstante, aún persisten áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria para consolidar los esfuerzos realizados y alcanzar los objetivos estratégicos de calidad educativa.

### **3. Informe de evaluación externa**

#### **3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo**

La evaluación de los CIEES busca contribuir a la mejora continua y la excelencia de los programas educativos y de las Instituciones de Educación Superior (IES). El proceso está integrado por una autoevaluación y una evaluación externa. En la autoevaluación, un comité del propio programa recopila información enfocada a la mejora continua. La evaluación externa es realizada por pares académicos evaluadores quienes verifican el cumplimiento de los estándares a partir de las evidencias disponibles y corroboran por medio de entrevistas con los principales integrantes del programa educativo. Identifican fortalezas y áreas de mejora y emiten recomendaciones para la mejora continua del programa y el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes.

El modelo de evaluación de los CIEES se fundamenta en principios como imparcialidad, objetividad, transparencia y replicabilidad. Además, se alinea con la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), los Lineamientos de los Sistemas de Educación Superior (LSEAES) y el Marco General de Evaluación de los CIEES (MGSEAES).

A continuación, se presenta el informe de evaluación con los principales hallazgos para la mejora del programa educativo de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, llevada a cabo del 27 al 30 de mayo de 2025 por una comisión de tres pares académicos expertos en la disciplina y el campo laboral.

### **3.2. Integrantes de la CPAE**

La Comisión de Pares Académicos Evaluadores (CPAE) es un cuerpo colegiado integrado por académicos de destacada trayectoria, seleccionados rigurosamente por las vocalías de los CIEES. Representan a diversas instituciones, subsistemas y disciplinas, aportan una visión integral y fundamentada sobre el estado de los programas educativos.

A continuación, se presentan los nombres e instituciones a los que pertenecen los integrantes de la comisión seleccionados para esta evaluación:

#### **Comité de Pares Académicos Evaluadores (CPAE)**

Dr. Roberto Aude Díaz  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Roberto Carlos Gallardo Loya  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Lic. Aldo Adrián López López  
Universidad Abierta y a Distancia de México

#### **Asesora institucional**

Lic. Verónica Daniela Hernández Ortiz

#### **Vocal Ejecutivo del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

### **3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo**

Esta sección integra las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) durante el proceso de evaluación externa del programa educativo. Ambas derivan de un análisis colegiado y riguroso que comprende la revisión exhaustiva de la autoevaluación, la verificación y contrastación de evidencias documentales y contextuales, el análisis de las entrevistas realizadas con los actores clave del programa y el recorrido por sus instalaciones.

Las fortalezas que a continuación se presentan describen atributos relevantes que tienen una contribución directa al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y al cumplimiento de su perfil de egreso, además resaltan buenas prácticas consolidadas, condiciones favorables para la mejora continua y aspectos que distinguen al programa educativo evaluado.

#### **Fortalezas del programa educativo**

- La existencia del plan de desarrollo del programa, en armonía con los planes institucionales.
- La correcta gestión de recursos y su implementación permiten que se actualicen diversas áreas como infraestructura, mobiliario, espacios físicos, así como capacitación docente.
- La planta docente del programa educativo tiene el perfil académico y profesional que garantiza el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como un alto grado de pertenencia institucional.
- La infraestructura física y tecnológica es pertinente y suficiente para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del programa educativo.
- Los egresados aplican con éxito los conocimientos, habilidades y competencias, lo que se refleja en la inserción laboral respaldada por la buena percepción de los empleadores.

#### **Áreas de mejora del programa educativo**

- La comunidad universitaria desconoce de manera general los elementos esenciales del programa educativo como misión, visión, objetivos, perfil de egreso y modelo educativo.
- Los programas de asignatura presentan rezagos en la incorporación de temáticas actuales relacionadas con la era digital y la perspectiva de género. Esta situación afecta

la pertinencia del plan de estudios frente a las demandas sociales y del mercado laboral, limitando el desarrollo de competencias contemporáneas en los estudiantes.

- Los bajos índices de egreso y titulación evidencian dificultades en el acompañamiento académico, la gestión de las modalidades de titulación y la motivación estudiantil.
- El programa educativo carece de espacios específicos para el desarrollo de actividades prácticas como salas de juicios orales o entornos virtuales inmersivos.
- La baja participación en programas de movilidad y la falta de vinculación nacional e internacional limitan la proyección del programa.

Estas áreas de mejora representan la oportunidad para consolidar la calidad del programa educativo. Su atención requiere una planificación estratégica que priorice recursos, fortalezca alianzas y establezca metas específicas a corto, mediano y largo plazo.

### 3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría

#### Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo

Este eje evalúa la congruencia entre el propósito del programa, su fundamentación académica y su viabilidad operativa, en correspondencia con el contexto institucional y social en el que se inserta. Se analiza su diseño y articulación con los principios institucionales y con los criterios orientadores establecidos en la LGES y la PNEAES.

#### Categoría: 1. Contexto y propósito

Evalúa la justificación del programa educativo en función de su entorno institucional, social y disciplinario, así como la claridad y pertinencia de su propósito. Analiza su alineación con la misión institucional, su responsabilidad social y su capacidad para responder a las necesidades formativas del contexto en el que se ofrece.

#### Valoración

El programa educativo atiende al contexto de Mazatlán y a sus necesidades, además se desarrolló dentro del marco normativo universitario. El plan de estudios (Plan de Desarrollo del Programa Educativo 2025) contiene, de manera explícita, la misión y la visión tanto del programa educativo como de la institución, al igual que los objetivos (estratégicos, académicos y específicos), los cuales son claros, pertinentes y congruentes con el perfil de egreso declarado. Las autoridades del programa educativo y las áreas de apoyo manifestaron conocerlas; sin embargo, pocos estudiantes, egresados y docentes conocen su contenido.

Dadas las condiciones de la zona, así como el perfil de sus estudiantes, el programa educativo resulta pertinente y permite el desarrollo profesional de quienes no tienen la posibilidad de cursar la licenciatura en Derecho en un sistema escolarizado. El estudio de pertinencia que presenta el programa educativo fue realizado tomando en cuenta los obstáculos que enfrentan los estudiantes para acceder a la educación superior en su modalidad tradicional, ya sea limitaciones de horario, ubicación geográfica, así como responsabilidades laborales, familiares y sociales. Este estudio abarca las necesidades de los estudiantes, los avances del Derecho y otros temas que sustentan la pertinencia de la licenciatura.

De acuerdo con lo anterior, el programa educativo muestra coherencia y alineación con los propósitos institucionales y las demandas del entorno, pero aún no se considera suficiente su implementación debido a que persiste la necesidad de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los valores y principios del programa entre docentes y estudiantes. Este aspecto es clave para garantizar la formación integral y el impacto

social del perfil de egreso, por lo que se requieren acciones adicionales para consolidar la identidad institucional y académica entre la comunidad educativa.

## Recomendaciones

1. Generar campañas de difusión de manera permanente en relación con la misión, la visión, los objetivos del programa, el perfil de egreso y el modelo educativo, debido a que estudiantes, egresados y profesores desconocen su contenido; deben estar dirigidas a toda la comunidad universitaria, sin limitarse a su publicación en medios electrónicos.

## Categoría: 2. Condiciones generales para la operación

Evalúa la existencia y adecuación de los elementos institucionales básicos que permiten la operación y continuidad del programa educativo: normativa, procesos de gestión, mecanismos de planeación y estructuras de apoyo académico y administrativo.

## Valoración

El programa educativo cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) basado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), a través del cual se aplican estrategias, se estructuran metas con tiempos, números, participaciones, se planea el presupuesto en cuanto a ingresos y egresos, y se evalúa de manera trimestral para cumplir con metas definidas. Todo ello lo suben a su sistema de información institucional.

La operación del programa educativo es eficiente y se desarrolla conforme a los lineamientos institucionales, gracias a una estructura organizacional adecuada, una gestión de recursos efectiva y un Plan Operativo Anual bien estructurado. El personal directivo y académico cuenta con el perfil y la experiencia necesarios, lo que propicia la gestión colaborativa orientada a la mejora continua.

Los recursos son suficientes y se obtienen de tres fuentes: la Federación, el Estado e ingresos propios. Utilizan un gasto operativo mensual para la Facultad, mientras que para la infraestructura gestionan presupuesto a nivel institucional para sufragar los gastos que se requieran. Su asignación es equitativa y los mecanismos de evaluación y seguimiento han favorecido los avances en infraestructura, actualización tecnológica, fortalecimiento docente y desarrollo estudiantil. En general, el presupuesto para la debida operación del programa educativo, dada su racionalidad, es organizado y está distribuido con base en prioridades, es decir, cubren sus gastos eficientemente.

El programa educativo se rige por una amplia gama de normas universitarias y se apega al plan de desarrollo institucional que le da sustento.

Los avances y logros obtenidos se dan a conocer por medio del informe rectoral anual, donde se describen y publican los informes trimestrales. De igual forma, cada año el

director de la Facultad de Derecho presenta un informe tanto a la facultad como a la institución, el cual alimenta el informe rectoral y así se refleja el cumplimiento de metas.

## Recomendaciones

Sin recomendaciones.

### Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes

Evalúa los componentes que estructuran la formación académica de los estudiantes. Analiza la manera en que el programa organiza y articula su propuesta formativa para el desarrollo de competencias, pensamiento crítico y una formación humana integral vinculada a las necesidades del entorno.

#### Categoría: 3. Plan de estudios

Evalúa la coherencia del diseño curricular con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y los criterios orientadores de la PNEAES. Analiza si el plan de estudios articula adecuadamente contenidos, metodologías y evaluaciones, y si promueve el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en competencias, pensamiento crítico, inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social.

## Valoración

El plan de estudios es congruente con el modelo educativo institucional, ya que en ambos el común denominador es formar profesionales capacitados para enfrentar y resolver problemas de la sociedad por medio de la aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos. Dicho plan reúne los elementos curriculares que permiten formar profesionales con el perfil de egreso declarado.

El perfil de egreso contempla una formación académica integral, por lo que dentro de las competencias se contemplan la ética y la responsabilidad profesional y social. La malla curricular refleja una estructura congruente, con una secuencia natural en el abordaje de contenidos que va aumentando su complejidad conforme se avanza en el programa. La organización por bloques y sesiones presenciales permite el abordaje adecuado de las asignaturas.

Se realiza una planeación de cada curso que contempla contenidos, actividades de docencia y de aprendizaje, así como materiales y recursos, evidencias de aprendizaje y formas de evaluación. Se desarrollan diversas actividades en la plataforma Moodle, así como en las sesiones presenciales sabatinas. Semestralmente se organizan reuniones académicas para la revisión y, en su caso, actualización o modificación de contenidos, metodologías y estrategias.

## Recomendaciones

2. Incorporar en el plan de estudios asignaturas complementarias u optativas referentes a perspectiva de género, inclusión y derecho digital o informática jurídica.

### Categoría: 4. Trayectoria de formación

Evalúa los mecanismos para el seguimiento, acompañamiento y orientación académica a lo largo del trayecto formativo de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación. Considera la organización curricular, la información disponible y las acciones implementadas para favorecer la permanencia, el avance regular y el logro de los objetivos del programa.

## Valoración

El programa educativo se apoya en el Sistema de información a los Estudiantes (SACE) en el que se registra la trayectoria académica de las y los estudiantes, además de facilitar y agilizar los procesos de consulta y la expedición de documentos. La coordinación de trayectoria y seguimiento académico procesa esta información para la toma de decisiones, además permite identificar casos en riesgo de reprobación y deserción, cuya información se remite al área de tutorías y al área de trayectoria para que puedan darle el debido seguimiento, generando acciones para atenderlos. No obstante, el programa educativo no ha podido revertir los bajos índices de egreso y de titulación de las últimas cinco cohortes generacionales evidenciadas (32.42% y 1.49% respectivamente en promedio), lo que significa que las estrategias utilizadas no han sido eficaces, generando un área de oportunidad relacionada con la verificación del impacto de estas actividades.

La realización de servicio social y de las prácticas profesionales contribuye positivamente a la formación profesional de la comunidad estudiantil, en el servicio social los casos están debidamente institucionalizados y se realiza un seguimiento adecuado; sin embargo, debido a que las prácticas profesionales carecen de obligatoriedad, no se les da el mismo seguimiento, por lo que es un área de oportunidad.

## Recomendaciones

3. Implementar acciones eficaces para aumentar el egreso y la titulación, debido a que los índices del programa educativo no permiten resultados favorables.
4. Motivar la participación estudiantil en prácticas profesionales dentro de los sectores público, privado o social, mediante estrategias que tomen en cuenta su realidad laboral y disponibilidad de tiempo.

5. Implementar estrategias que incentiven la participación de los estudiantes en movilidad nacional o internacional, considerando sus necesidades académicas y disponibilidad de tiempo.
6. Diseñar instrumentos de retroalimentación que permitan valorar la experiencia y percepción de los usuarios que han recibido asesorías y tutorías.
7. Sistematizar y publicar datos cuantitativos sobre la participación estudiantil en prácticas profesionales, ya que no existe un registro sistematizado de seguimiento de los resultados de las prácticas profesionales.
8. Documentar y evaluar el impacto de las prácticas profesionales en la inserción laboral de los estudiantes, generando evidencias de casos de éxito que permitan valorar su efectividad.

### **Eje III. Gestión de la formación**

Analiza la organización y administración de los recursos académicos, físicos y de apoyo que permiten la operación efectiva del programa educativo. Examina la capacidad institucional para planificar, coordinar y mejorar los elementos clave que inciden en el desarrollo de los aprendizajes: personal académico, infraestructura y servicios de apoyo.

#### **Categoría: 5. Personal académico**

Evalúa la idoneidad, suficiencia y desarrollo profesional del personal responsable de la formación. Considera su participación en la implementación del plan de estudios, el uso de tecnologías educativas, así como los mecanismos institucionales para su formación, evaluación y mejora continua.

#### **Valoración**

La planta docente cuenta con un perfil idóneo en relación con el área disciplinar; la carga académica se asigna de acuerdo con su formación y área de experiencia, procurando contar con maestros profesionalizantes que se desempeñen profesionalmente.

La función de la planta docente es medular en la formación profesional de los estudiantes, quienes junto con los egresados, coinciden en señalar que cuentan con buenos profesores, aunque señalan la importancia de recibir atención entre semana por medios no presenciales para disipar dudas de carácter académico, ya que la mayoría de los docentes únicamente los atienden en las clases presenciales de los sábados.

La evaluación docente es una práctica adecuada debidamente institucionalizada que se realiza de forma anónima.

## Recomendaciones

9. Fortalecer la capacitación docente incluyendo cursos o talleres, ya sea presenciales o a distancia específicos para la modalidad, referentes a diseño de instrumentos de evaluación (rúbricas, escalas portafolios de evidencias), diseño de actividades (secuencia o indicaciones para una actividad o foro), estrategias de enseñanza (por ejemplo el modelo de aula invertida) y diseño de reactivos, entre otros, puesto que se han centrado en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en el uso de herramientas digitales.
10. Establecer parámetros mínimos en la evaluación de los cursos dirigidos al proceso de formación continua de la planta docente para verificar que los aprendizajes adquiridos sean suficientes para ejercer su práctica.

### Categoría: 6. Infraestructura académica

Evalúa la disponibilidad, funcionalidad y pertinencia de los espacios físicos y recursos tecnológicos destinados al desarrollo académico del programa. Considera su capacidad para facilitar el aprendizaje, la investigación y la formación integral, así como su contribución al logro de los propósitos formativos y a la atención de las necesidades estudiantiles.

## Valoración

El programa educativo cuenta con la infraestructura física, tecnológica y un protocolo de protección civil suficientes para su debida operación. Dispone de 14 aulas debidamente equipadas con butacas, mesas, iluminación natural y LED, ventilación, aire acondicionado, conexión a internet, videoproector, videopantalla, pantalla de TV, pizarrón; tres edificios, bibliotecas física y virtual con acervo especializado, auditorio, centro de cómputo, sala de maestros, área de investigación y posgrado, bufete jurídico estudiantil, así como áreas de alimentos y recreativas.

Al ser 15 grupos se habilita el auditorio como aula durante los fines de semana, siendo utilizado principalmente en los últimos semestres, ya que también funciona como sala de juicios orales ante la ausencia de un espacio específico.

Además de estos espacios se tiene la posibilidad de utilizar, previa solicitud, otras áreas a cargo de la rectoría, como la torre académica que ofrece diferentes espacios, entre ellos aulas, así como el teatro universitario, la biblioteca central, un auditorio, sala de usos múltiples, entre otros.

La biblioteca es adecuada para atender a la matrícula, tiene espacio de consulta, cubículos grupales y equipo de cómputo con un software de accesibilidad para personas

con discapacidad visual. El centro de cómputo cuenta con equipo que recientemente fue renovado.

El servicio de cafetería se brinda por medio de concesiones a diversos negocios, lo mismo que el servicio de papelería.

El campus dispone de espacios para atención médica, así como ambulancia y paramédicos.

Las instalaciones del bufete jurídico están equipadas con el mobiliario y equipo de cómputo necesarios para sus actividades.

En los distintos espacios la señalética es adecuada, también hay extintores y botiquines. Se perciben espacios limpios y con un correcto mantenimiento.

Para la modalidad mixta se utiliza la plataforma electrónica Moodle, cuya estructura es modular (nueve semanas), con contenidos temáticos, cuestionarios, rúbricas, exámenes parciales y finales; además se pueden usar aplicaciones tecnológicas externas permitidas por la institución para establecer una comunicación más fluida (WhatsApp, por ejemplo).

## Recomendaciones

11. Gestionar la creación de un espacio destinado exclusivamente para simular audiencias orales en las distintas áreas del derecho, es decir, una sala de juicios orales.

### Categoría: 7. Servicios de apoyo

Evalúa la disponibilidad, pertinencia y efectividad de los servicios destinados a favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. Considera apoyos como tutorías, orientación académica y psicológica, entre otros, que contribuyen a una experiencia formativa equitativa y de calidad.

## Valoración

Los servicios de administración escolar funcionan de manera adecuada, facilitando los tramites académicos en tiempos accesibles; si bien se han realizado esfuerzos para que estudiantes y docentes realicen movilidad, es escasa su participación dadas las características de la población y la naturaleza del programa educativo; por otro lado, los servicios de bienestar estudiantil son pertinentes, abarcan salud emocional, convivencia, apoyo financiero, entre otros; sin embargo, los incentivos económicos para el programa educativo se han visto afectados debido a las disposiciones federales.

La atención que ofrece el servicio de control y administración escolar es adecuada y oportuna, tanto de manera presencial en ventanilla como en la plataforma

correspondiente, además de sistematizar y agilizar una importante cantidad de trámites y procedimientos realizados por la comunidad estudiantil.

Si bien la movilidad estudiantil está debidamente reglamentada, además de que se brindan apoyos para tal efecto, dada la modalidad y los perfiles de la matrícula, es sumamente bajo el índice de movilidad en el programa educativo.

Se genera un puntual seguimiento y atención a las necesidades de la comunidad estudiantil, principalmente a través del programa institucional de tutorías, en colaboración con las labores que desempeña el centro de atención estudiantil, brindando servicio de atención médica, psicológica, nutricional y de asesorías académicas.

El servicio de cafetería y de fotocopiado se brinda mediante concesiones que son permanentemente supervisadas y que atienden a las normas en la materia.

### Recomendaciones

12. Promover e incentivar la movilidad estudiantil abriendo la posibilidad de cursar asignaturas en otro campus virtual, siendo que la UAS tiene diferentes sedes donde se imparte el programa educativo de Derecho, por lo que se puede realizar un intercambio para alguna asignatura equivalente con el plan de estudios.

### Eje IV. Resultados del programa educativo

Analiza los **logros académicos y profesionales de los estudiantes y egresados**, como evidencia del cumplimiento del perfil de egreso. Evalúa el impacto formativo del programa y su **contribución al entorno social y profesional**, con base en resultados verificables que permiten retroalimentar las estrategias para la mejora continua.

### Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados

Evalúa el grado de cumplimiento del perfil de egreso a través del desempeño de los estudiantes y la trayectoria profesional de los egresados. Considera evidencias sobre logros formativos, empleabilidad y desempeño en distintos ámbitos sociales y productivos, como insumos para la mejora continua del programa.

### Valoración

El perfil de egreso se verifica con las actividades y evaluaciones específicas del programa educativo, además se aplican encuestas dirigidas a los empleadores y se organizan reuniones con ellos tanto para verificarlo como para realizar adecuaciones.

El cuerpo docente desempeña un papel clave en guiar a los estudiantes hacia el desarrollo de competencias, especialmente mediante prácticas profesionales, aunque su carácter no obligatorio limita su alcance. Además, se promueve la participación estudiantil

en actividades extracurriculares y académicas, aunque se identifica la necesidad de fortalecer el registro y la promoción de logros en investigación y producción académica.

Los egresados del programa educativo, la mayoría no titulados, poseen las competencias, conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación académica para aplicarlas en el desempeño de sus respectivos ámbitos laborales.

### Recomendaciones

13. Promover un examen general de egreso interno o externo para verificar el logro del perfil de egreso.
14. Fortalecer la oferta de actividades extracurriculares dirigidas a la modalidad mixta, así como el registro y la promoción de logros en investigación y producción académica.

### Categoría 9. Formación en las modalidades no escolarizada y mixta

La categoría de formación en modalidades no escolarizada y mixta evalúa la pertinencia y solidez del modelo curricular, académico y tecnológico que sustenta programas de educación superior impartidos total o parcialmente a distancia. Considera la capacidad institucional para diseñar, implementar y evaluar procesos formativos mediados por tecnologías digitales, en concordancia con la Ley General de Educación Superior y los Acuerdos 20/10/22 y 04/03/24. Analiza la coherencia entre plan de estudios, perfil docente, infraestructura tecnológica, métodos de enseñanza y evaluación, garantizando que los aprendizajes y competencias del perfil de egreso se alcancen con la misma calidad que en la modalidad presencial.

### Valoración

El programa educativo, al ser modalidad mixta, se apoya en gran medida en el uso de la plataforma Moodle para el desarrollo de diversas actividades en cada una de las asignaturas. A través del aula virtual se presentan los contenidos curriculares, así como distintos materiales de apoyo. Dentro de las actividades se desarrollan foros, ensayos y exámenes o cuestionarios en línea, además de contar con espacios para externar inquietudes. Aunado a las herramientas propias de la plataforma también se hace uso de software o materiales externos para complementar el abordaje de contenidos. Existe atención permanente tanto por parte de la coordinación de la licenciatura como del centro de cómputo para auxiliar y apoyar a la planta docente, así como a la comunidad estudiantil en la configuración y manejo de la plataforma. Se desarrollan cursos dirigidos prioritariamente a la planta docente, mismos que les permiten un adecuado manejo y configuración de la plataforma. De igual manera se ofertan cursos para el manejo de otras herramientas como canva, kahoot, entre otros, que sirvan de complemento a

Moodle o que puedan emplearse dentro del aula virtual. La formación de los estudiantes en la modalidad mixta es ad hoc al plan de estudios y al modelo educativo. Sus recursos tecnológicos y pedagógicos cumplen con los requerimientos necesarios para el proceso de enseñanza y aprendizaje. La plataforma Moodle es amigable para las actividades académicas (sincrónicas y asincrónicas). Además, el centro de información y la biblioteca, tanto física como digital, enriquecen la experiencia académica al ofrecer recursos pertinentes y accesibles para el estudio, la práctica y la investigación.

### **Recomendaciones**

15. Incluir recursos didácticos en el aula con elementos de gamificación, guías y manuales descargables para estudiantes y docentes con buenas prácticas.
16. Incluir dentro de plataforma enlaces directos, hipervínculos o banners que dirijan al estudiante a información relacionada con normatividad, modelo educativo, misión, visión, objetivos y perfil de egreso.

## 4. Dictamen de procedencia de acreditación

Programa educativo: **Derecho**

Institución de educación superior: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

Comité emisor del dictamen: **Comité de Ciencias Sociales y Administrativas**

Año de evaluación: **2025**

Vigencia de la acreditación: **Acreditado**

### Fundamentación y motivación

En la LXVII sesión del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el 29 de agosto de 2025, se deliberó sobre el dictamen del programa educativo de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Con base en la evaluación externa realizada por pares académicos expertos en el campo disciplinar y profesional, y en la revisión del informe de autoevaluación, el Comité determinó otorgar la acreditación por 5 años, con vigencia de agosto de 2025 a septiembre de 2030.

La decisión se fundamenta en el juicio colegiado de los pares y del Comité, guiado por los criterios y estándares establecidos en el **Modelo de Evaluación 2024** de los CIEES. La valoración técnica se organizó en torno a **cuatro ejes analíticos**, cuya integración permite juzgar la calidad del programa y su potencial de mejora continua. A continuación, se presenta una tabla con las valoraciones argumentadas por eje y la referencia correspondiente a los estándares aplicables.

### Justificación de la vigencia

La decisión de otorgar una acreditación con vigencia de 5 años al programa educativo de Derecho se basa en las siguientes condiciones determinadas en los *Lineamientos para dictaminar la procedencia de la acreditación de programas educativos e instituciones de educación superior*.

1. Que las valoraciones de las rúbricas emitidas por la CPAE se encuentren mayoritariamente en el escenario de óptimo y las restantes en el de adecuado.
2. Que el programa presente la identificación de las acciones para el Plan de mejora y su viabilidad, que es producto de la etapa de la Autoevaluación reflexiva y participativa de la comunidad, en concordancia con la PNEAES y el MGSEAES.
3. En su caso, que cuente con la existencia de procesos internos para dar cumplimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas previas.

El programa educativo de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa cumple con las condiciones establecidas por los CIEES, por lo que se le otorga una acreditación con 5 años de vigencia, esto asegura la continuidad y el fortalecimiento de su excelencia académica.

### **Participantes del Comité de Pares Académicos Dictaminadores**

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra  
Instituto Universitario Anglo Español

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega  
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad Autónoma del Estado de  
Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez  
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón  
Universidad Popular Autónoma del Estado de  
Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la  
Cruz

Universidad Autónoma Benito Juárez de  
Oaxaca

Mtro. Juan Manuel Rodríguez García  
Universidad de Guanajuato

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Dr. Gerardo Tamez González  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos  
Universidad Virtual del Estado de  
Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal  
Universidad Iberoamericana



---

## **Directorio institucional**

### **Coordinador General**

Dr. Miguel Ángel Tamayo Taype

### **Comité Interinstitucional de Evaluación Institucional**

Vocal Ejecutiva

Dra. Rocío Llerena de Thierry

### **Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Vocal Ejecutivo

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias**

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Naturales y Exactas**

Vocal Ejecutiva

Mtra. Norma Villegas López

### **Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades**

### **Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

### **Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología**

Vocal Ejecutivo

Dr. José Alberto Gaytán García

### **Directora Administrativa**

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

### **Director de Sistemas e Informática**

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza